

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad: 2021-00080-00 (6536)

De : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Vs.: CARLOS ANDRES BOCAENGRA MURILLO

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (Fls. 88 a 90 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldos de: \$1.503.389,58 y \$10.495.295,58; para un total de \$11.998.685,16 al 25 de octubre de 2021.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO